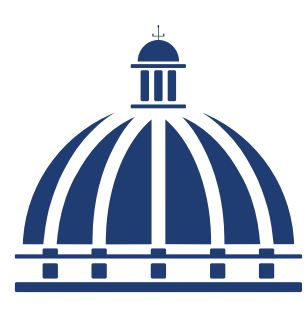




¿Qué necesito para formalizar mi negocio ante la DGII?

Obligaciones básicas y requisitos tributarios para MIPYMES



Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)

- Toda MIPYME debe obtener su RNC para operar legalmente.
- Es obligatorio para declarar y pagar impuestos.
- La DGII utiliza el RNC para identificar y controlar las actividades económicas a las personas y entidades que realizan actividades económicas.

ISR – Impuesto Sobre la Renta

- Aplica a personas físicas y jurídicas.
- Tasa general para personas jurídicas:
- 27% Personas físicas pagan según una escalaprogresiva anual(15%, 20%, 25%).



ITBIS – Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios

- Es un impuesto general al consumo tipo valor agregado.
- Tasa general: 18%.
- Tasa reducida de 16% para algunos productos.
- Aplica a personas físicas y jurídicas que realicen transferencias, importaciones o prestación de servicios gravados.

Emisión de Comprobantes Fiscales (NCF)

- Es obligatorio emitir comprobantes fiscales válidos en cada transacción comercial.
- Los NCF sustentan las declaraciones de impuestos.



Declaraciones y pagos obligatorios

- Declaración mensual (ITBIS y retenciones).
- Declaración anual de ISR (personas jurídicas y personas físicas).
- Reporte de compras y ventas.
- Pagos de impuestos en las fechas que establece la ley.

Beneficios de cumplir con la DGII

- Mayor credibilidad frente a proveedores y bancos.
- Menor riesgo de sanciones, multas o cierre.
- Permite participar en compras públicas.

